



**TÍTULO: Aspectos éticos de la investigación que se lleva a cabo con seres humanos en situación de vulnerabilidad**

Autoras:

Ana Hirsch Adler

Correo: [anaha007@yahoo.com.mx](mailto:anaha007@yahoo.com.mx)

Institución: Universidad Nacional Autónoma de México

País: México

Cecilia Navia Antezana

Correo: [ceeeci@yahoo.com](mailto:ceeeci@yahoo.com)

Institución: Universidad Pedagógica Nacional – Unidad Ajusco

País: México



## RESUMEN

Se llevó a cabo una articulación entre la propuesta de la Ética de la Investigación con Seres Humanos (*Human Research Ethics*) y los resultados de un cuestionario de preguntas abiertas, con una muestra de 79 formadores de docentes de México y Bolivia, que junto con sus estudiantes, llevan a cabo prácticas de investigación en comunidades vulnerables. Las preguntas son: ¿Cuáles cree usted que son los principales rasgos de un profesor que trabaja con grupos vulnerables? ¿Qué postura ética considera usted que debe tener un investigador (a) cuando los sujetos en estudio pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad? ¿Qué responsabilidad adquiere el investigador cuando trabaja con personas, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad? y ¿Qué factores de protección considera que deben tener en cuenta los investigadores cuando trabajan con comunidades vulnerables? Entre las principales conclusiones están que, en las tres primeras preguntas, los aspectos éticos fueron los más importantes, especialmente los valores de respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad y transparencia y expresiones relacionadas con dos de los principios que articulan la ética profesional con la ética de la investigación científica: Beneficencia y No Maleficencia. En la cuarta se encontró que aunque la función sustantiva de estos profesores es la preparación de nuevos maestros de educación básica, cuando se les preguntó acerca de los factores de protección, lograron enunciar con claridad aspectos centrales de la ética de investigación.

## ABSTRACT

We articulated the Human Research Ethics approach with the results obtained with a questionnaire of open questions, with a sample of 79 teacher educators from Mexico and Bolivia that, together with their students, perform research practices in vulnerable communities. The questions are: Which are the principal features of a teacher that works with vulnerable groups? Which ethical position do you consider that a researcher has to develop when the research participants belong to groups in vulnerable situations? What responsibility acquires the researcher when he or she works with persons, groups and vulnerable communities? What protective factors do you think that have to be taken into account when researchers work in vulnerable communities? The principal conclusion, in the first three questions, is that the ethical aspects were the more important, specially values of respect, responsibility, honesty, solidarity and transparency and phrases about two of the principles that are central in professional ethics and research ethics: Beneficence and Non-maleficence. In the last question we found than even thought the substantive function of these educators is to prepare young teachers, when we asked them about the protective factors, they were able to express central issues in relation to research ethics.



**Palabras clave:** Ética de la investigación, Formadores de docentes, Comunidades en condición de vulnerabilidad

**Keywords:** Research ethics, Teacher educators, Vulnerable Communities

## I. Introducción

El problema de investigación y el principal objetivo consistió en la articulación de la propuesta de la Ética de la Investigación con Seres Humanos (*Human Research Ethics*), que proviene originalmente de las Ciencias de la Salud y de aplicarla con éxito en las Ciencias Sociales, con el trabajo empírico realizado en México y Bolivia con formadores de docentes, que llevan a cabo prácticas de investigación con sus estudiantes en comunidades vulnerables. La parte empírica inició en el 2015 y se terminó en el 2017 con el análisis de toda la información obtenida. El marco teórico acerca de la ética de la investigación es un asunto que aún sigue desarrollándose.

## II. Marco teórico/marco conceptual

Buscamos conjuntar los elementos teóricos con lo encontrado a través del trabajo de campo, por lo cual enfatizamos aspectos centrales de la propuesta *Human Research Ethics*. Aunque el enfoque de la Ética de la Investigación con Seres Humanos prioriza la construcción de nuevo conocimiento, se preocupa especialmente de proteger los derechos y el bienestar de los participantes, buscando un posible equilibrio entre los beneficios que pueden lograrse y los riesgos y daños que pueden ocasionarse a los sujetos de la investigación. (Shamoo & Resnik, 2009).

### *Principios éticos generales que se aplican en la investigación con seres humanos*

La *National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research* (1979), indica que los principios son Autonomía o Respeto por las personas, Beneficencia y Justicia.

El Principio de Autonomía o Respeto por las personas se refiere al derecho de los individuos de determinar en cuáles actividades de investigación van a participar y en cuáles no. Se requiere que sean capaces de entender qué es lo que les solicitan, llevar a cabo un juicio razonado sobre qué efecto



tendrá para ellos y hacerlo libremente sin influencias coercitivas. Incorpora dos convicciones éticas: los individuos deben ser tratados como agentes autónomos y las personas con autonomía disminuida tienen derecho a mayor protección. Shamoó & Resnik (2009) consideran que los sujetos vulnerables son aquellos que carecen de las capacidades necesarias para tomar decisiones o de poder para promover sus propios intereses.

Según la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud (2012:15), la investigación afecta no sólo a los participantes, sino también a las comunidades en donde se lleva a cabo. Por ello, los investigadores deben interactuar con ellas en la toma de decisiones y ser “sensibles y respetuosos hacia las prácticas culturales, tradicionales y religiosas...”. Se reitera que no sólo se busca el beneficio de los investigadores y de los participantes, sino, particularmente, evitar situaciones que produzcan daños (*National Bioethics Advisory Commission*, 2001).

El Principio de Beneficencia trata acerca de la obligación por parte del investigador de maximizar los beneficios y minimizar los riesgos de daño a los individuos y a la sociedad. Beauchamp y Childress (2001) separan este principio en dos: Beneficencia y No Maleficencia. Este último consiste en mantener una continua vigilancia de que ningún daño afecte a los participantes, puesto que se tiene la responsabilidad de asegurar su bienestar físico, emocional y social. El de la No Maleficencia, pues, resultó de particular interés para el análisis de la información que se obtuvo en el trabajo de campo. En el enfoque que estamos presentando, el Principio de Justicia se refiere a la equidad en la distribución entre cargas y beneficios. Exige que éstos últimos no se utilicen únicamente para quienes pueden utilizarlos y que no implique indebidamente a personas y grupos que no serán beneficiados. De acuerdo con el documento del *Australian Government* (2016) el Principio de Justicia trata acerca de la justa distribución de los beneficios y riesgos, el justo tratamiento del reclutamiento de los participantes y la revisión de la investigación por parte de comités especializados.

Acerca de las reglas éticas, una de las más importantes en este enfoque es la de la confidencialidad. De acuerdo con Matthew & Sutton (2011) se refiere a que los datos personales del sujeto investigado no se expondrán en el reporte de la investigación, pues es indispensable proteger al informante de posibles daños.

### **III. Metodología**



## *El trabajo empírico*

### *Procedimiento de codificación*

La información se procesó por medio del análisis de contenido. Se tomaron como punto de partida los elementos del marco teórico y cinco categorías: Ética, Cognitiva, Afectivo-emocional, Social y Técnica, que se usaron originalmente en el *Proyecto de Investigación sobre Ética Profesional de la UNAM* (Hirsch, 2005). Todas las respuestas se transcribieron en una tabla y cada una se desagregó en función de si contenía dos o más elementos. Después se volvieron a revisar con el fin de localizar nuevos temas y la vinculación de todo lo obtenido con asuntos centrales del marco teórico. Al final se construyeron subcategorías y rasgos.

### *Características de la muestra cualitativa*

La información se obtuvo de marzo a junio de 2015, con base en la aplicación de un cuestionario cualitativo de cuatro preguntas abiertas. Estas son:

¿Cuáles cree usted que son los principales rasgos de un profesor que trabaja con grupos vulnerables?

¿Qué postura ética considera usted que debe tener un investigador (a) cuando los sujetos en estudio pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad?

¿Qué responsabilidad adquiere el investigador cuando trabaja con personas, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad? y

¿Qué factores de protección considera que deben tener en cuenta los investigadores cuando trabajan con comunidades que se encuentran en condición de vulnerabilidad?

Los sujetos de la investigación son 79 formadores de docentes: 56 de México y 23 de Bolivia, que trabajan con jóvenes que serán profesores de educación básica. Dichos formadores y sus estudiantes realizan prácticas de investigación en comunidades en situación de vulnerabilidad.

En México se aplicó el instrumento en: Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México - Unidad Tejupilco, Escuela Normal de Santa Ana Zicatecoyan y Escuela Normal de Atlacomulco “Profesora Evangelina Alcántara Díaz”, ubicadas en el Estado de México y el Centro Regional de Educación Normal “Benito Juárez”, que se sitúa en el Estado de Hidalgo. En Bolivia se



encuestaron profesores del Instituto Superior de Formación de Maestras y Maestros “Simón Bolívar” y de la Escuela Normal de Warisata, ambas del Departamento de La Paz (Hirsch y Navia, 2017a).

#### **IV. Análisis y discusión de datos**

##### *Principales rasgos de un profesor que trabaja con grupos vulnerables*

- a) Los aspectos éticos son los más señalados y de ellos los siguientes valores: respeto, responsabilidad, compromiso, solidaridad y honestidad. Acerca de los principios y reglas de la ética profesional, se encontraron expresiones directas que se ubican en el Principio de Beneficencia y con respecto a las reglas se indicaron asuntos sobre veracidad y confidencialidad.
- b) En segundo lugar está la categoría afectivo-emocional, en la que los rasgos más mencionados están ligados a la subcategoría de capacidad emocional, tales como: empatía, sensibilidad, calidez, comprensión, asertividad, carisma, seguridad, actitud positiva, altas expectativas, coherencia y congruencia.
- c) En la cognitiva sobresale el conocimiento, que en un nivel concreto se refiere principalmente a la necesidad de indagar el grado de vulnerabilidad de las personas y comunidades y su contexto. Resalta el hecho de que se hayan indicado aspectos que dan cuenta de una actitud de gran apertura en cuanto al conocimiento, tales como capacidad reflexiva y crítica, conciencia, creatividad, ser indagador, analítico y contar con flexibilidad y objetividad y también sobre innovación y emprendimiento.
- d) En la técnica se enfatizaron asuntos sobre gestión y liderazgo y en cuanto a temas de didáctica: necesidad de planeación, organización del proceso de enseñanza-aprendizaje y capacidad para brindar ayuda pedagógica, sobre todo a la población estudiantil vulnerable.
- e) En la categoría social se ubicaron: comunicación, sociabilidad, trabajo en equipo, involucramiento en las actividades de interés del grupo, voluntad de trabajo y participación.

##### *Postura ética de los investigadores en el caso de comunidades vulnerables*



- a) De la misma manera que en la pregunta anterior, en primer lugar se ubica el tema de ética y valores, en referencia a: respeto; responsabilidad y compromiso; tolerancia, igualdad y equidad; humanismo y ética en general.
- b) Después están los asuntos cognitivos. Se indicó la necesidad de construir el conocimiento, especializarlo y dar cuenta del contexto y de la vulnerabilidad. De nuevo se enfatiza la actitud crítica, de apertura y de innovación y la importancia de la actualización y formación. Un segundo aspecto se refiere a la relación de los profesores con los sujetos de investigación, que contradictoriamente, por un lado aborda la posición ideológica, la comunicación horizontal, la búsqueda de transformar la realidad y la resolución de problemas y por el otro, una actitud de imparcialidad y objetividad.
- c) En torno a las competencias afectivo-emocionales encontramos dos temas, la identidad con la profesión y la conducta que deben tener los investigadores, por ejemplo: ser amable, ser sincero, ser empático, ser positivo, ser cálido y tener sensibilidad, sentimientos y tacto.
- d) En las habilidades sociales, destaca la comunicación, con elementos tales como: escuchar, propiciar la discusión y el diálogo, interacción, convivencia y colectivismo.

*Responsabilidad que adquiere el investigador cuando trabaja con personas, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad*

Se encontró que el respeto aparece como uno de los valores más importantes, vinculado a: toma de decisiones, autonomía y autodeterminación de las comunidades, protección de los sujetos investigados y costumbres. Además se señalaron: responsabilidad y responsabilidad social, honestidad, libertad, igualdad, dignidad, solidaridad, tolerancia y transparencia.

Aquí, de nuevo, los principios y reglas que provienen del marco teórico nos apoyan en el análisis de la información empírica. Sobre el Principio de Beneficencia se indicó que hay que apoyar en la medida de lo posible a las personas y comunidades que se estudian, “hacer las cosas bien” y buscar soluciones. En cuanto al de No Maleficencia, se indicó que “deben abstenerse de prácticas que podrían aumentar la injusticia o contribuir a nuevas desigualdades que incrementan su vulnerabilidad”



y “evitar sacar provecho de la vulnerabilidad”. En cuanto a las reglas, aparecen de nuevo las de confidencialidad y veracidad.

La responsabilidad se asoció con las habilidades de comunicación de los investigadores y las de gestión como intermediarios con respecto a las instancias de gobierno. De nuevo se indica la necesidad del conocimiento sobre la vulnerabilidad y de los grupos con los que se trabaja y una posición de apertura.

Las principales cualidades que definen la responsabilidad para los encuestados son ser: comprensivos, altruistas, dedicados, humanos, humildes, congruentes, amables y cordiales. También contar con sensibilidad y empatía, con una buena actitud mental, mostrar seguridad y fortalecer su autoestima, tener interés y sentirse parte del grupo.

*Factores de protección que considera que deben tener en cuenta los investigadores cuando trabajan con comunidades que se encuentran en condición de vulnerabilidad (Hirsch y Navia, 2017b)*

A diferencia de las tres primeras preguntas en que se empleó el procedimiento de clasificar todas las respuestas en las categorías: cognitivas, éticas, técnicas, afectivo –emocionales y sociales, se clasificaron todas las respuestas en tres grandes rubros: Principios, reglas y valores, Factores de protección y Profesionalismo.

En la primera encontramos referencias a tres de los principios: No Maleficencia, Beneficencia y Autonomía, sobre las reglas: confidencialidad y veracidad y en cuanto a los valores, de nuevo, la prioridad del valor del respeto. Como podemos ver todo ello coincide con las respuestas de los aspectos éticos de las tres primeras preguntas del cuestionario.

Un aspecto de gran interés con respecto a los factores de protección, es que los sujetos de la investigación permitieron hacer una separación entre la información que concierne a los participantes de las investigaciones y la que se requiere para los investigadores. Para los primeros resaltan: reconocimiento del contexto, trato sensible y medidas de protección y para los segundos: manejar de manera adecuada el involucramiento con los participantes, procesos de gestión y trabajo en contextos de inseguridad. Estos resultados llaman la atención, porque por lo general la preocupación del enfoque





teórico de la ética de la investigación pone el acento en la protección de los participantes y se hace mucha menos mención de las condiciones en que pueden encontrarse los investigadores que trabajan en contextos de vulnerabilidad e inclusive de inseguridad.

En cuanto a la profesionalidad, se ubicaron todas las respuestas sobre el ejercicio ético de los formadores de docentes y sus alumnos, en dos subcategorías: el ejercicio profesional ético del investigador y sus habilidades de comunicación. En la primera se sintetizan muchas respuestas en las siguientes subcategorías: conocimiento de capacidades, ser muy profesional y actitudes y en la segunda: necesidad del manejo de un lenguaje sencillo y fomentar el trabajo en equipo.

### *Discusión*

En todas las respuestas de las preguntas abiertas el rubro con mayor número de menciones es el de los aspectos éticos. El valor del respeto se ubica en un lugar central y está relacionado con múltiples aspectos, tales como con: el reconocimiento de que cada persona tiene valor en sí misma, la interacción entre los sujetos, las culturas y las lenguas, la toma de decisiones, la autonomía, la autodeterminación de las comunidades y la protección de los sujetos investigados y de las costumbres. Sobresalen, además, otros valores como: responsabilidad, honestidad, solidaridad y transparencia.

Con respecto a los principios y reglas de la ética de la investigación, encontramos siempre asuntos vinculados con el de Beneficencia y con el de No maleficencia y no así con los otros dos que son Autonomía y Justicia. De las reglas se encontraron señalamientos en cuanto a confidencialidad y veracidad.

La categoría cognitiva se coloca en un segundo lugar. Se integra de aspectos centrales del conocimiento y de la investigación acerca de las comunidades en condición de vulnerabilidad. Se consideran positivas las capacidades de reflexión y crítica, apertura, flexibilidad, innovación y emprendimiento. Sin embargo, parece haber una contradicción entre dicha actitud de apertura y algunas expresiones sobre mantener una posición de distancia y objetividad.

La dimensión afectivo-emocional resalta los buenos sentimientos, seguridad en sí mismos y autoestima y actitud positiva y empatía. Varias respuestas aluden a la construcción de la identidad profesional y personal.



En la social, los dos rasgos importantes son comunicación y gestión, especialmente sobre la capacidad de escucha y de diálogo y las posibilidades de interactuar y convivir con los grupos en estudio y los equipos de trabajo.

## **V. Conclusiones**

Vale la pena reiterar que en este trabajo se buscó explícitamente conjuntar algunas de las ideas centrales sobre la ética de la investigación con la información de carácter cualitativo que se generó a partir de preguntas abiertas a formadores de docentes de dos países de América Latina.

Como ya se dijo, los aspectos éticos fueron los más mencionados y en ellos, el valor del respeto. Esto coincide con la teoría en torno a los principios de la ética de la investigación, donde el respeto se conjuga claramente con la autonomía.

Los profesores ubicaron también el valor de la transparencia, puesto que los participantes de muchas investigaciones realizadas en países considerados en vías de desarrollo tuvieron y aún tienen experiencias negativas, como por ejemplo que no se respetó el anonimato, la privacidad y la confidencialidad.

Los valores de responsabilidad, honestidad y solidaridad también ocuparon un espacio relevante. El primero está relacionado con la búsqueda de soluciones a los diversos problemas, conflictos y expectativas, y los otros dos se articularon con asuntos de credibilidad y veracidad y con la consideración de que al tratarse de personas y poblaciones en condición de vulnerabilidad estos valores son indispensables con el fin de evitar la discriminación.

Existe una idea clara de que la investigación debe beneficiar y no perjudicar a las personas y a los grupos en estudio, lo que coincide plenamente con dos de los más importantes principios de la ética de la investigación: Beneficencia y No maleficencia.

Surgieron numerosas e interesantes respuestas en cuanto a la necesidad que expresaron los formadores de docentes de que se generen procesos serios, coherentes y útiles de investigación, con un cuidado especial en los aspectos epistemológicos, teóricos y metodológicos, de manera de formar e involucrar a sus estudiantes y generar procesos de creación de nuevo conocimiento.



Además de las capacidades cognitivas ya mencionadas, los interrogados agregaron una serie de cualidades de carácter afectivo, al considerar que la investigación no es una práctica puramente racional, sino que involucra a la persona, su conducta y su posicionamiento respecto a las condiciones y contextos en los que lleva a cabo su labor.

Los rasgos de carácter social enfatizan aspectos de comunicación, mediación e interacción.

Aunque con fines de análisis se tomó la decisión de separar todas las respuestas en las dimensiones ética, cognitiva, afectivo-emocional, técnica y social, es evidente que hay contradicciones. La que aparece más claramente es que algunos de los encuestados subrayan que es indispensable implicarse con los individuos y comunidades en situación de vulnerabilidad y otros consideran que hay que asumir actitudes de imparcialidad y objetividad. Esto puede deberse a que, aunque en la ética de la investigación se remarca continuamente la protección de los participantes, es indispensable que existan medidas que permitan la seguridad de los propios investigadores.

Otra de las tensiones se manifiesta en la idea del cuidado y respeto de la vida cultural y social de las personas investigadas y en sentido contrario, aunque apenas mencionado, se señalan actitudes de intrusión, que pueden resumirse en la siguiente afirmación “el investigador adquiere la responsabilidad de cambiar el carácter, comportamiento y la forma de vida de las personas en situación de vulnerabilidad”.

Consideramos indispensable que la preparación en investigación no se limite a las universidades sino que debe incorporarse en la de los profesores de todos los niveles educativos. Los formadores de docentes están encargados de acompañar a sus estudiantes, con el fin de orientarlos al desarrollo de prácticas investigativas, tales como diagnósticos, detección de necesidades básicas, intervenciones educativas e investigación participativa. A pesar de que la investigación no es la actividad sustantiva de estos docentes, tanto en Bolivia como en México, las prácticas profesionales de los estudiantes normalistas se llevan a cabo generalmente en comunidades rurales y en zonas altamente marginadas. No sorprende que los aspectos éticos, tales como principios, reglas y valores sean los más señalados por los profesores que contestaron el cuestionario, puesto que todas las preguntas se refieren a la ética de la investigación. Sin embargo, nos sorprendimos favorablemente de la diversificación de ideas y de la expresión directa de términos específicos, tales como: confidencialidad, decir la verdad, no



hacer daño, beneficiar a las comunidades y consentimiento informado. Resultó también significativo que hubo numerosas respuestas acerca de un ejercicio profesional de carácter ético.

También consideramos un aporte por parte de los formadores de docentes, la diferencia entre las medidas de protección para los sujetos de la investigación y para los investigadores.

Es evidente que especialmente cuando se trata de poblaciones en condición de vulnerabilidad debe llevarse a cabo un acercamiento con los líderes y personas respetadas por los sujetos. También lo es considerar el peso que tienen las autoridades políticas, administrativas y educativas en sus distintos niveles: nacional, regional y local. Entre los asuntos mencionados para apoyarlos, se manifestó que los maestros en formación podrían fungir como mediadores con las autoridades. Indicaron también que podían contribuir a detectar necesidades y problemas, así como a formular posibles soluciones para resolverlos.

Consideramos que parte del trabajo que requieren realizar los formadores con respecto a sus estudiantes consiste en dialogar con ellos sobre la complejidad de los procesos sociales y acerca de los límites de lo que puede hacerse para mejorar las condiciones de vida de los pobladores.

En el mismo sentido, consideramos importante recuperar un aspecto sobre el cual ha habido una fuerte insistencia durante décadas, sobre todo en las ciencias sociales y humanas, que es el de la necesidad de devolver la información a los participantes. Esto puede llevarse a cabo, por ejemplo, ampliando y difundiendo el conocimiento alcanzado para que los sujetos en estudio puedan hacer uso de él para su propio beneficio.

## **VI. Bibliografía**

Australian Government, National Health and Medical Research Council (2016). *Section 1: Values and Principles of Ethical Conduct and Chapter 2.1 Risk and Benefit*. Recuperado de: [https://msd.unimelb.edu.au/sites/default/files/docs/e72\\_national\\_statement\\_march\\_2014\\_140331.pdf](https://msd.unimelb.edu.au/sites/default/files/docs/e72_national_statement_march_2014_140331.pdf)

Beauchamp, T. & Childress, J. (2001). *Principles of Biomedical Ethics* [Fifth Edition], New York, Oxford University Press.



Hirsch, A. (2005). “Construcción de una escala de actitudes sobre ética profesional”. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Vol. 7, Núm.1 <http://redie.uabc.mx/vol17no1/contenido-hirsch.html>

Hirsch, A. y Navia, C. (2017a). Ética de la investigación con personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad en México y Bolivia. *Praxis Sociológica*, No. 22, Universidad Castilla La Mancha, 15- 30. ISSN: 2174.4734X, ISSN: 1575-08-17.

Hirsch, A. y Navia, C. (2017b). Ética de la investigación y formadores de docentes, aprobado para su publicación en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*.

Matthew, D. & Sutton, C. (2011). Second Chapter: Being Ethical. En Matthew, D y Sutton, C., *Social Research. An Introduction*, London, SAGE Publications LTD [Second Edition], 29 – 53.

National Bioethics Advisory Commission (2001). *Ethical and Policy Issues in Research Involving Human Participation*. Vol. 1. Recuperado de: <https://bioethicsarchive.georgetown.edu/nbac/human/overvol1.pdf>

Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud (2012). Capítulo III Pautas y orientación dirigidas a los miembros de los comités de ética de la investigación. *Pautas y orientación operativa para la revisión ética de la investigación en salud con seres humanos*, pp. 11-16. Recuperado de: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=22738&Itemid=270](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=22738&Itemid=270)

Shamoo, A. & Resnik, D. (2009). *Responsible Conduct of Research* [Second Edition], USA – New York, Oxford University Press.

The National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research, Office of the Secretary (1979). *The Belmont Report. Ethical Principles and Guidelines for the Protection of Human Subjects of Research*. Recuperado de: [https://videocast.nih.gov/pdf/ohrp\\_belmont\\_report.pdf](https://videocast.nih.gov/pdf/ohrp_belmont_report.pdf)